



PUEBLO MAYA EXIGE QUE LOS CENOTES SEAN RECONOCIDOS COMO SUJETOS DE DERECHO

Mérida, Yucatán, México; 17 de febrero de 2021.- Habitantes del pueblo maya de Homún presentaron ante autoridades federales y estatales una solicitud para que los cuerpos de agua que conforman la Reserva Geohidrológica Anillo de los Cenotes sean reconocidos como sujetos de derecho.

El documento fue presentado la semana pasada, ante el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). También se presentó al gobernador del estado de Yucatán, Mauricio Vila Dosal; a la Secretaría de Desarrollo Sostenible (SDS); y a la Presidenta Municipal de Homún, Sandra Marisol Góngora Salas.

La exigencia fue realizada por la población maya con base en su cultura y pensamiento como pueblo indígena, pues consideran que no pueden existir como pueblo sin territorio y sin los elementos que lo conforman. En este sentido, exigir que se reconozca a la naturaleza como sujeto de derecho es reconocer la importancia de ésta para los pueblos indígenas, y para la población en general.

La petición se fundamentó en los avances del derecho internacional y del movimiento de los derechos de la naturaleza, pero surge como respuesta al grave problema de contaminación, ocasionada por el uso de agrotóxicos y pesticidas, así como la operación de la industria porcícola y avícola, la falta de planeación estatal para el manejo de las aguas residuales y las grandes concesiones de explotación de agua.

Esta solicitud busca que se reconozca la importancia de los cenotes, se proteja el agua y la vida que albergan, y que las autoridades adopten las medidas necesarias para lograr este objetivo, reconociendo que los pueblos mayas deben ser los que tutelen estas acciones, pues los cenotes se encuentran en su territorio y han desarrollado una profunda relación con ellos.

El anuncio de esta solicitud se realizó la mañana de este jueves 17 de febrero, durante la mesa panel “Derecho al agua según los estándares internacionales de la ONU”, del Seminario Internacional Permanente denominado “El Derecho Humano al Agua y la Libre Determinación de los Pueblos Indígenas”.



El foro contó con la participación de Pedro Arrojo Agudo, Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento; Bernardo Serrano González, Oficial de Derechos Humanos, Punto Focal sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la ONU-DH México; Maribel Ek Can, guardiana de los cenotes de Homún, Yucatán, México; Lourdes Medina Carrillo, abogada del equipo Indignación; y David Lovatón, asesor legal sénior de Fundación para el Debido Proceso (DPLF).

Kanan Ts'ono'ot - Guardianes de los Cenotes
Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos A.C.
Fundación para el Debido Proceso (DPLF)

Contacto:

Indignación

comunicacion@indignacion.org

Alberto Velázquez, (+52) 999 9025177

DPLF

karita@dplf.org

Karen Arita Ramos, (+504) 3373-5772